



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

T.120

Anexo C
(02/98)

SERIE T: TERMINALES PARA SERVICIOS DE
TELEMÁTICA

Protocolo de datos para conferencias multimedios

Anexo C: Perfiles ligeros para la arquitectura

T.120

Recomendación UIT-T T.120 – Anexo C

(Anteriormente Recomendación del CCITT)

RECOMENDACIONES DE LA SERIE T DEL UIT-T
TERMINALES PARA SERVICIOS DE TELEMÁTICA



Para más información, véase la Lista de Recomendaciones del UIT-T.

RECOMENDACIÓN UIT-T T.120

PROTOCOLO DE DATOS PARA CONFERENCIAS MULTIMEDIOS

ANEXO C

Perfiles ligeros para la arquitectura T.120

Resumen

La finalidad de este anexo es proporcionar un perfil T.120 ligero que pueda implementarse en productos que requieren servicios de datos mínimos. Se incluyen aquí entornos audiovisuales puros que desean incorporar los servicios de entidades de protocolo de aplicación (APE, *application protocol entities*) tales como T.130 (por contraste con los terminales multimedia que abarcan servicios de audio, vídeo y datos). Se incluyen también productos que incorporan implementaciones secundarias de otras APE T.120, como la telefonía de texto. La utilidad de esta serie de perfiles se comprobará en particular en entornos audiovisuales con recursos extremadamente limitados.

Orígenes

La Recomendación UIT-T T.120, anexo C, ha sido preparada por la Comisión de Estudio 16 (1997-2000) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 6 de febrero 1998.

PREFACIO

La UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el campo de las telecomunicaciones. El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT) es un órgano permanente de la UIT. Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT.

En ciertos sectores de la tecnología de la información que corresponden a la esfera de competencia del UIT-T, se preparan las normas necesarias en colaboración con la ISO y la CEI.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión "Administración" se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

PROPIEDAD INTELECTUAL

La UIT señala a la atención la posibilidad de que la utilización o aplicación de la presente Recomendación suponga el empleo de un derecho de propiedad intelectual reivindicado. La UIT no adopta ninguna posición en cuanto a la demostración, validez o aplicabilidad de los derechos de propiedad intelectual reivindicados, ya sea por los miembros de la UIT o por terceros ajenos al proceso de elaboración de Recomendaciones.

En la fecha de aprobación de la presente Recomendación, la UIT no ha recibido notificación de propiedad intelectual, protegida por patente, que puede ser necesaria para aplicar esta Recomendación. Sin embargo, debe señalarse a los usuarios que puede que esta información no se encuentre totalmente actualizada al respecto, por lo que se les insta encarecidamente a consultar la base de datos sobre patentes de la TSB.

© UIT 1998

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

	Página
Anexo C – Perfiles ligeros para la arquitectura T.120	1
C.0 Sinopsis	1
C.1 Referencias normativas	3
C.2 Perfil <i>Lite</i> de la Recomendación T.123.....	3
C.3 Perfil <i>Lite</i> de las Recomendaciones T.122/T.125	3
C.3.1 Primitivas y PDU necesarias	3
C.3.2 Tratamiento de las PDU y las primitivas no admitidas	6
C.3.3 Tratamiento de las PDU y las primitivas admitidas	7
C.3.4 Negociación de las responsabilidades del proveedor supremo.....	8
C.4 Perfil <i>Lite</i> de la Recomendación T.124.....	8
C.4.1 Primitivas y PDU necesarias	8
C.4.2 Tratamiento de las PDU y las primitivas no admitidas	15
C.4.3 Tratamiento de las PDU y las primitivas admitidas	18
C.4.4 Negociación de las responsabilidades del proveedor supremo.....	20
C.4.5 Soporte de una sola sesión estática.....	20
C.5 Perfil <i>Lite</i> de la Recomendación T.121.....	21

Recomendación UIT-T T.120

PROTOCOLO DE DATOS PARA CONFERENCIAS MULTIMEDIOS

ANEXO C

Perfiles ligeros para la arquitectura T.120

(Ginebra, 1998)

C.0 Sinopsis

El presente anexo proporciona una infraestructura T.120 ligera (denominada *T-Lite* en todo este anexo) que es suficiente como plataforma para ejecutar aplicaciones tales como el control audio-vídeo o la telefonía de texto. Se definen aquí perfiles ligeros para los siguientes protocolos relacionados con la Recomendación T.120:

- T.123;
- T.122/T.125;
- T.124;
- T.121.

Al ejecutarlos, estos perfiles mantienen su conformidad con la Recomendación T.120 cuando interactúan con otros nodos T.120 (*T-Lite* o convencionales). Además, pueden implementarse con menos esfuerzo que los terminales multimedios mejorados T.120 tradicionales. Un elemento importante a tener en cuenta es que, en caso necesario, pueden reincorporarse los servicios de la Recomendación T.120 que no están incluidos en los perfiles aquí definidos. Por ejemplo, si un implementador desea que sus productos audio-vídeo-datos admitan dirección, puede simplemente añadir dirección al perfil *T-Lite* aquí definido. La adición de otras APE constituye otro ejemplo. Si una aplicación está limitada a utilizar una sola APE T.120 (por ejemplo, T.130), la implementación secundaria de la Recomendación T.124 podría limitarse a soportar una lista única para esa APE. Si el soporte de APE adicionales pasa a ser un requisito, puede añadirse el soporte de listas adicionales a la Recomendación T.124. Lo que interesa es saber qué servicios necesitan las APE situadas en la parte superior de la infraestructura T.120. Si no se necesita un servicio, no es necesario implementarlo (a menos que se especifique en este perfil).

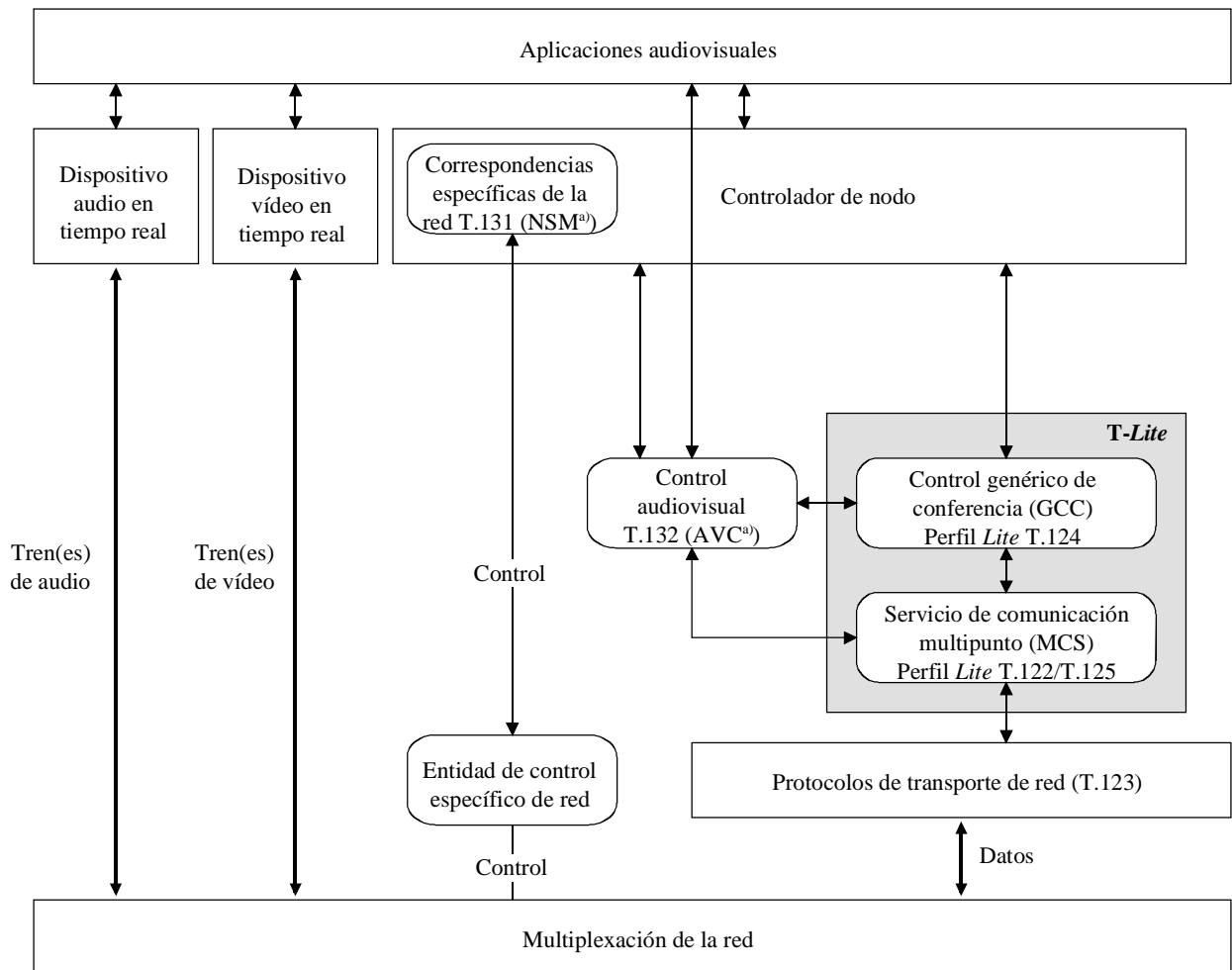
Es importante que un implementador de un perfil *T-Lite* sepa, con antelación, cuáles son las APE específicas que debe soportar la pila, porque la clave de protocolo de aplicación (que es un identificador único para la APE) se utiliza para filtrar listas de aplicaciones no soportadas recibidas por el nodo ligero (véase C.4.5).

Este anexo se refiere a las cuestiones que pueden plantearse cuando dos (o más) implementaciones T.120 con conjuntos de características distintas o idénticas intentan comunicar. Se incluye aquí el análisis de cómo tratar las PDU T.120 entrantes no incluidas en este perfil secundario. El presente anexo se ocupa también de las cuestiones de compatibilidad hacia atrás. Los servicios comprendidos en los perfiles definidos más adelante constituyen el conjunto mínimo necesario para mantener la conformidad con la Recomendación T.120, al tiempo que proporcionan un subconjunto razonable de funcionalidad. Se puede considerar que estos perfiles constituyen un conjunto de características que es el denominador común mínimo necesario para mantener la interfuncionalidad con todas las cualidades de los nodos T.120 que se ajustan a la norma.

La figura C.1 da una visión general de los componentes de la arquitectura T.120 que se conservan para el perfil *T-Lite* (en el marco de un producto AVD típico). La implementación de la funcionalidad soportada en cada uno de los componentes del perfil *T-Lite* es considerablemente más sencilla que la de un nodo T.120 tradicional, porque un terminal que utiliza esta infraestructura secundaria puede verse limitado en sus operaciones por los siguientes motivos:

- 1) sólo admite una única conexión a otro nodo;
- 2) participa en una sola conferencia en cada momento (es decir, una conexión MCS, un dominio MCS, una única jerarquía de protocolo de transporte activa en cada momento, una conferencia GCC, etc.);
- 3) utiliza una única entidad de protocolo de aplicación; y
- 4) la operación del proveedor supremo se limita a conferencias punto a punto entre dos nodos que requieren luego una funcionalidad proveedor supremo reducida.

En algunos casos puede saberse con antelación que una implementación *T-Lite* se va a utilizar únicamente como nodo hoja y que nunca será responsable de la prestación de servicios de proveedor supremo. En estos casos, los implementadores pueden optar por no incluir la funcionalidad proveedor supremo en su implementación, lo cual constituye un criterio aceptable.



a) Indica Recomendaciones en preparación.

Figura C.1/T.120 – T-Lite en el marco de un AVD típico

C.1 Referencias normativas

Las siguientes Recomendaciones del UIT-T y otras referencias contienen disposiciones que, mediante su referencia en este texto, constituyen disposiciones de la presente Recomendación. Al efectuar esta publicación, estaban en vigor las ediciones indicadas. Todas las Recomendaciones y otras referencias son objeto de revisiones por lo que se preconiza que los usuarios de esta Recomendación investiguen la posibilidad de aplicar las ediciones más recientes de las Recomendaciones y otras referencias citadas a continuación. Se publica periódicamente una lista de las Recomendaciones UIT-T actualmente vigentes.

- Recomendación UIT-T T.120 (1996), *Protocolo de datos para conferencias multimedios*.
- Recomendación UIT-T T.122 (1998), *Servicio de comunicación multipunto – Definición de servicios*.
- Recomendación UIT-T T.124 (1998), *Control genérico de conferencia*.
- Recomendación UIT-T T.125 (1998), *Especificación de protocolo del servicio de comunicación multipunto*.
- Recomendación UIT-T T.126 (1997), *Protocolo para imágenes fijas y anotaciones multipunto*.

C.2 Perfil Lite de la Recomendación T.123

Esta subcláusula se refiere solamente al hecho de que un implementador puede ajustar libremente los parámetros de protocolo de la Recomendación Q.922 propuestos por la cláusula 10/T.123 para satisfacer las necesidades de recursos de una determinada implementación. Por ejemplo, cuando el implementador del terminal conoce a priori que la aplicación o aplicaciones que se van a utilizar están orientadas al control (por ejemplo, Recomendación T.132), en comparación con la aplicación o aplicaciones intensivas de transferencia de datos (por ejemplo, Recomendación T.128) los parámetros de la Recomendación Q.922 pueden ser negociados hasta valores reducidos.

En particular, los terminales audiovisuales en banda estrecha tradicionales que sólo implementan los servicios de la Recomendación T.120 para dar cabida a la Recomendación T.132 pueden aprovechar ese conocimiento y reducir los parámetros de protocolo de la Recomendación Q.922.

C.3 Perfil Lite de las Recomendaciones T.122/T.125

En esta subcláusula se describen las primitivas de servicio de la Recomendación T.122 necesarias para realizar el escenario T-Lite mencionado. En esencia, la funcionalidad MCS puede reducirse a los servicios de gestión de dominio, a los servicios que tratan canales estáticos y canales MCS asignados, y a la transmisión de datos.

C.3.1 Primitivas y PDU necesarias

En el cuadro siguiente, extraído de la Recomendación T.125, aparecen sombreadas todas las primitivas de servicio que han de ser proporcionadas por un nodo T-Lite. A continuación se da una descripción de cada acción posible que puede asociarse con todas las PDU del MCS posibles. La relación de estas acciones figura en la columna del cuadro C.1 situada más a la derecha:

- R (Recibir) – Significa que la PDU debe ser recibida y procesada tal como se define en la Recomendación T.125.
- T (Transmitir) – Significa que la PDU debe ser transmitida tal como se define en la Recomendación T.125.
- R-NA (Recibir – No Aplicable) – Significa que la PDU no debe ser recibida nunca. Y esto por dos o tres razones: no se admite la fusión de dominios; no se envió ninguna petición (por

lo que la confirmación no es válida); o el proveedor vecino no puede poseer el recurso al que se refiere la PDU. La recepción de una PDU de este tipo es el equivalente a un fallo de aserción.

- T-NA (Transmitir – No Aplicable) – Significa que, como no se admite la primitiva, esta PDU no será enviada nunca.
- R-D (Recibir – Por defecto) – Significa que, cuando se recibe esta PDU, el nodo debe seguir algún comportamiento por defecto para asegurar el interfuncionamiento.
- T-D (Transmitir – Por defecto) – Significa que esta PDU debe ser transmitida en base a algún comportamiento por defecto.
- R-I (Recibir – Ignorar) – Significa que esta PDU puede ser ignorada en el momento de la recepción. La recepción de una PDU de este tipo NO es un fallo de aserción.

Cuadro C.1/T.120 – Primitivas PDU y MCS

Unidad funcional	Primitivas	MCSPDU asociadas	Acciones requeridas
Gestión de dominio	MCS-CONNECT-PROVIDER request	ConnectInitial	T
	MCS-CONNECT-PROVIDER indication	ConnectInitial	R
	MCS-CONNECT-PROVIDER response	ConnectResponse	T
	MCS-CONNECT-PROVIDER confirm	ConnectResponse	R
		ConnectAdditional	T/R
		ConnectResult	T/R
		PlumbDomainIndication	T/R
		ErectDomainRequest	T/R
		MergeChannelsRequest	T-NA/R-NA
		MergeChannelsConfirm	T-NA/R-NA
		PurgeChannelsIndication	T-NA/R-NA
		MergeTokensRequest	T-NA/R-NA
		MergeTokensConfirm	T-NA/R-NA
		PurgeTokensIndication	T-NA/R-NA
	MCS-DISCONNECT-PROVIDER request	DisconnectProviderUltimatum	T
	MCS-DISCONNECT-PROVIDER indication	DisconnectProviderUltimatum	R
		RejectUltimatum	T/R
	MCS-ATTACH-USER request	AttachUserRequest	T/R
	MCS-ATTACH-USER confirm	AttachUserConfirm	T/R

Cuadro C.1/T.120 – Primitivas PDU y MCS (continuación)

Unidad funcional	Primitivas	MCSPDU asociadas	Acciones requeridas
	MCS-DETACH-USER request MCS-DETACH-USER indication	DetachUserRequest DetachUserIndication	T/R T/R
		MergeChannelsConfirm PurgeChannelsIndication MergeTokensConfirm PurgeTokensIndication	T-NA/R-NA T-NA/R-NA T-NA/R-NA T-NA/R-NA
Gestión de canal	MCS-CHANNEL-JOIN request MCS-CHANNEL-JOIN confirm	ChannelJoinRequest ChannelJoinConfirm	T/R T/R
	MCS-CHANNEL-LEAVE request MCS-CHANNEL-LEAVE indication	ChannelLeaveRequest MergeChannelsConfirm PurgeChannelsIndication	T/R T-NA/R-NA T-NA/R-NA
	MCS-CHANNEL-CONVENE request MCS-CHANNEL-CONVENE confirm	ChannelConveneRequest ChannelConveneConfirm	T-NA/R-D T-D/R-NA
	MCS-CHANNEL-DISBAND request MCS-CHANNEL-DISBAND indication	ChannelDisbandRequest MergeChannelsConfirm PurgeChannelsIndication	T-NA/R-NA T-NA/R-NA T-NA/R-NA
	MCS-CHANNEL-ADMIT request MCS-CHANNEL-ADMIT indication	ChannelAdmitRequest ChannelAdmitIndication	T-NA/R-NA T-NA/R-I
	MCS-CHANNEL-EXPEL request MCS-CHANNEL-EXPEL indication	ChannelExpelRequest ChannelExpelIndication ChannelDisbandIndication MergeChannelsConfirm PurgeChannelsIndication	T-NA/R-NA T-NA/R-I T-NA/R-I T-NA/R-NA T-NA/R-NA
	MCS-SEND-DATA request MCS-SEND-DATA indication	SendDataRequest SendDataIndication	T/R T/R
	MCS-UNIFORM-SEND-DATA request MCS-UNIFORM-SEND-DATA indication	UniformSendDataRequest UniformSendDataIndication	T/R T/R

Cuadro C.1/T.120 – Primitivas PDU y MCS (fin)

Unidad funcional	Primitivas	MCSPDU asociadas	Acciones requeridas
Gestión de testigo	MCS-TOKEN-GRAB request	TokenGrabRequest	T-NA/R-D
	MCS-TOKEN-GRAB confirm	TokenGrabConfirm	T-D/R-NA
	MCS-TOKEN-INHIBIT request	TokenInhibitRequest	T-NA/R-D
	MCS-TOKEN-INHIBIT confirm	TokenInhibitConfirm	T-D/R-NA
	MCS-TOKEN-GIVE request	TokenGiveRequest	T-NA/R-NA
	MCS-TOKEN-GIVE indication	TokenGiveIndication	T-NA/R-D
	MCS-TOKEN-GIVE response	TokenGiveResponse	T-D/R-NA
	MCS-TOKEN-GIVE confirm	TokenGiveConfirm	T-NA/R-NA
	MCS-TOKEN-PLEASE request	TokenPleaseRequest	T-NA/R-I
	MCS-TOKEN-PLEASE indication	TokenPleaseIndication	T-NA/R-NA
	MCS-TOKEN-RELEASE request	TokenReleaseRequest	T-NA/R-NA
	MCS-TOKEN-RELEASE confirm	TokenReleaseConfirm	T-NA/R-NA
	MCS-TOKEN-TEST request	TokenTestRequest	T-NA/R-D
	MCS-TOKEN-TEST confirm	TokenTestConfirm	T-D/R-NA

C.3.2 Tratamiento de las PDU y las primitivas no admitidas

En esta subcláusula se examina qué debe hacerse con las PDU que no son tratadas simplemente, de manera normal (T/R). Estas PDU corresponden a una de las tres categorías siguientes:

- la PDU es sencillamente ignorada en el momento de la recepción;
- la PDU no es aplicable en este perfil;
- la PDU tiene un comportamiento por defecto asociado con ella.

Las PDU que son ignoradas no necesitan ningún comportamiento por defecto cuando son recibidas. Una PDU de este tipo puede ser recibida en cualquier momento y debe por lo menos ser decodificada por el nodo receptor antes de ser descartada (para asegurar el tipo de PDU).

Si una PDU es clasificada como NA o no aplicable, ello significa que nunca debe ser enviada o recibida (según el tipo de PDU) desde un nodo que admite este perfil. La recepción de una PDU que es NA se indicará probablemente con una bandera de error o aserción, porque las PDU de este tipo no deberían recibirse nunca. Esto indica que el nodo distante está mostrando un comportamiento no normalizado.

Las PDU de la tercera categoría necesitan algún comportamiento por defecto cuando son recibidas o enviadas. Por lo general, es el rechazo de un mensaje o un servicio que no es admitido.

En el cuadro C.2 siguiente se da la lista definitiva de todas las PDU que necesitan un comportamiento por defecto (junto con una descripción de ese comportamiento). Obsérvese que la recepción de cualquier PDU que inicia algún comportamiento por defecto definido previamente no debería implicar ninguna acción en la interfaz de la capa de servicio.

Cuadro C.2/T.120 – Descripción de las PDU con comportamiento por defecto

PDU que necesitan un comportamiento por defecto	Comportamiento por defecto asociado
Petición Formación-canal – Rx	Si el nodo receptor es el proveedor supremo, la recepción de una petición Formación-canal debe dar como resultado la transmisión de la confirmación Formación-canal descrita a continuación.
Confirmación Formación-canal – Tx	Al recibir una petición Formación-canal, debe generarse una confirmación Formación-canal que incluya lo siguiente: el ID de iniciador de la petición, y un resultado de "demasiados canales".
Petición Toma-testigo – Rx	Si el nodo receptor es el proveedor supremo, la recepción de una petición Toma-testigo debe dar como resultado la transmisión de la confirmación Toma-testigo descrita a continuación.
Confirmación Toma-testigo – Tx	Al recibir una petición Toma-testigo, debe generarse una confirmación Toma-testigo que incluya lo siguiente: el ID de iniciador y el ID de testigo de la petición, un resultado de "demasiados testigos", y una situación de testigo de "no en uso".
Petición Inhibición testigo – Rx	Si el nodo receptor es el proveedor supremo, la recepción de una petición Inhibición-testigo debe dar como resultado la transmisión de la confirmación Inhibición-testigo descrita a continuación.
Confirmación Inhibición-testigo – Tx	Al recibir una petición Inhibición-testigo, debe generarse una confirmación Inhibición-testigo que incluya lo siguiente: el ID de iniciador y el ID de testigo de la petición, un resultado de "demasiados testigos", y una situación de testigo de "no en uso".
Indicación Cesión-testigo – Rx	Si el nodo receptor es un nodo hoja, la recepción de una indicación Cesión-testigo, debe dar como resultado la transmisión de la respuesta Cesión-testigo descrita a continuación.
Respuesta Cesión-testigo – Tx	Al recibir una indicación Cesión-testigo debe generarse una respuesta Cesión-testigo que incluya lo siguiente: el ID de recipiente y el ID de testigo de la indicación, y un resultado de "usuario rechazado".
Petición Prueba-testigo – Rx	Si el nodo receptor es el proveedor supremo, la recepción de una petición Prueba-testigo debe dar como resultado la transmisión de la confirmación Prueba-testigo descrita a continuación.
Confirmación Prueba-testigo – Tx	Al recibir una petición Prueba-testigo, debe generarse una confirmación Prueba-testigo que incluya lo siguiente: el ID de iniciador y el ID de testigo de la petición, y una situación de testigo de "no en uso".

C.3.3 Tratamiento de las PDU y las primitivas admitidas

Todas las PDU de la Recomendación T.125 admitidas por el perfil *T-Lite* deberán ser tratadas tal como se especifica en la Recomendación T.125.

Cuando se requiera que un nodo *T-Lite* actúe como proveedor supremo, deberán establecerse los parámetros de dominio para indicar que el número máximo de testigos es cero (0). Esto refleja el hecho de que se denegarán todas las peticiones relacionadas con el testigo.

C.3.4 Negociación de las responsabilidades del proveedor supremo

Puede requerirse a un nodo *T-Lite* que actúe como proveedor MCS supremo. El establecimiento de la conexión para un nodo *T-Lite* debe intentar traspasar las responsabilidades del proveedor supremo, cuando sea posible (la única excepción a este caso es cuando dos nodos *T-Lite* intentan conectar). De este modo, la probabilidad de que un proveedor MCS supremo secundario recibiera una PDU de MCS distinta de las citadas anteriormente sería mínima. El procedimiento de traspaso de responsabilidades correrá a cargo de la indagación de conferencia del GCC y se examina a continuación.

C.4 Perfil *Lite* de la Recomendación T.124

En esta subcláusula se describen las primitivas de servicio requeridas de un proveedor T.124 para un nodo *T-Lite*. Para esta porción del perfil *T-Lite*, sólo se necesita un subconjunto de los servicios GCC. Entre ellos figuran el establecimiento y la terminación de conferencia, el soporte de la lista de conferencia y el soporte de una lista de aplicaciones única (que no reduce en número de servicios pero simplifica la gestión interna). No son necesarios ni el servicio de registro de aplicaciones ni el servicio de dirección de conferencia. Además, no hace falta ninguna otra función del tipo funciones diversas que no sea las de envío de mensajes de texto.

C.4.1 Primitivas y PDU necesarias

En el cuadro siguiente, extraído de la Recomendación T.124, aparecen sombreadas todas las primitivas de servicio que han de ser proporcionadas por un nodo *T-Lite*. De cada primitiva se indica si se aplica o no solamente a un nodo de proveedor supremo (TP, *top provider*). En el caso de los nodos que tienen la garantía de que nunca serán nodos de proveedor supremo, no es necesario soportar las primitivas especificadas como TP. Los nodos *T-Lite* que pueden actuar como un proveedor supremo deberán admitir todas las primitivas sombreadas.

A continuación se da una descripción de cada acción posible que puede asociarse con todas las primitivas y PDU del GCC posibles. La relación de estas acciones figura en la columna del cuadro C.3 situado más a la derecha:

- R (Recibir) – Significa que la PDU debe ser recibida y procesada tal como se define en la Recomendación T.124.
- T (Transmitir) – Significa que la PDU debe ser transmitida tal como se define en la Recomendación T.124.
- R-NA (Recibir – No Aplicable) – Significa que, como la porción de petición de este intercambio no será nunca enviada, no habrá nunca una respuesta (y puede ser ignorada). La recepción de una PDU de este tipo es el equivalente a un fallo de aserción.
- T-NA (Transmitir – No Aplicable) – Significa que, como no se admite la primitiva, esta PDU no será enviada nunca.
- R-D (Recibir – Por defecto) – Significa que, cuando se recibe esta PDU, el nodo debe seguir algún comportamiento por defecto para asegurar el interfuncionamiento.
- T-D (Transmitir – Por defecto) – Significa que esta PDU debe ser transmitida en base a algún comportamiento por defecto.
- R-I (Recibir – Ignorar) – Significa que esta PDU puede ser ignorada en el momento de la recepción. La recepción de una PDU de este tipo NO es un fallo de aserción.

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
Establecimiento y fin de conferencia	GCC-CONFERENCE-CREATE request		ConferenceCreateRequest	T
	GCC-CONFERENCE-CREATE indication	TP	ConferenceCreateRequest	R
	GCC-CONFERENCE-CREATE response	TP	ConferenceCreateResponse	T
	GCC-CONFERENCE-CREATE confirm		ConferenceCreateResponse	R
			UserIDIndication	T, R
	GCC-CONFERENCE-QUERY request		ConferenceQueryRequest	T
	GCC-CONFERENCE-QUERY indication		ConferenceQueryRequest	R
	GCC-CONFERENCE-QUERY response		ConferenceQueryResponse	T
	GCC-CONFERENCE-QUERY confirm		ConferenceQueryResponse	R
	GCC-CONFERENCE-JOIN request		ConferenceJoinRequest	T
	GCC-CONFERENCE-JOIN indication	TP	ConferenceJoinRequest	R
	GCC-CONFERENCE-JOIN response	TP	ConferenceJoinResponse	T
	GCC-CONFERENCE-JOIN confirm		ConferenceJoinResponse	R
			UserIDIndication	T, R
	GCC-CONFERENCE-INVITE request		ConferenceInviteRequest	T-NA
	GCC-CONFERENCE-INVITE indication		ConferenceInviteRequest	R
	GCC-CONFERENCE-INVITE response		ConferenceInviteResponse	T
	GCC-CONFERENCE-INVITE confirm		ConferenceInviteResponse	R-NA
			UserIDIndication	T, R-NA
	GCC-CONFERENCE-ADD request		ConferenceAddRequest	T-NA
GCC-CONFERENCE-ADD indication		ConferenceAddRequest	R-D	
GCC-CONFERENCE-ADD response		ConferenceAddResponse	T-D	
GCC-CONFERENCE-ADD confirm		ConferenceAddResponse	R-NA	

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
	GCC-CONFERENCE-LOCK request		ConferenceLockRequest	T-NA
	GCC-CONFERENCE-LOCK indication		ConferenceLockRequest	R-D
	GCC-CONFERENCE-LOCK response		ConferenceLockResponse	T-D
	GCC-CONFERENCE-LOCK confirm		ConferenceLockResponse	R-NA
	GCC-CONFERENCE-UNLOCK request		ConferenceUnlockRequest	T-NA
	GCC-CONFERENCE-UNLOCK indication		ConferenceUnlockRequest	R-D
	GCC-CONFERENCE-UNLOCK response		ConferenceUnlockResponse	T-D
	GCC-CONFERENCE-UNLOCK confirm		ConferenceUnlockResponse	R-NA
	GCC-CONFERENCE-LOCK-REPORT indication		ConferenceLockIndication ConferenceUnlockIndication	T-NA, R-I T-NA, R-I
	GCC-CONFERENCE-DISCONNECT request		-	-
	GCC-CONFERENCE-DISCONNECT indication		-	-
	GCC-CONFERENCE-DISCONNECT confirm		-	-
	GCC-CONFERENCE-TERMINATE request		ConferenceTerminateRequest	T-NA
	GCC-CONFERENCE-TERMINATE indication		ConferenceTerminateRequest ConferenceTerminateIndication	R T
	GCC-CONFERENCE-TERMINATE confirm		ConferenceTerminateIndication ConferenceTerminateResponse	R T
			ConferenceTerminateResponse	R-NA
	GCC-CONFERENCE-EJECT-USER request		ConferenceEjectUserRequest	T-NA
			ConferenceEjectUserRequest	R-D

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC (continuación)

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
	GCC-CONFERENCE-EJECT-USER indication		ConferenceEjectUserIndication	T-NA
	GCC-CONFERENCE-EJECT-USER confirm		ConferenceEjectUserIndication	R
			ConferenceEjectUserResponse	T-D
	GCC-CONFERENCE-TRANSFER request		ConferenceEjectUserResponse	R-NA
			ConferenceTransferRequest	T-NA
			ConferenceTransferRequest	R-D
			ConferenceTransferIndication	T-NA
	GCC-CONFERENCE-TRANSFER indication		ConferenceTransferIndication	R-I
			ConferenceTransferResponse	T-D
	GCC-CONFERENCE-TRANSFER confirm		ConferenceTransferResponse	R-NA
			ConferenceTransferResponse	R-NA
	Lista de conferencia	GCC-CONFERENCE-ANNOUNCE-PRESENCE request		RosterUpdateIndication
GCC-CONFERENCE-ANNOUNCE-PRESENCE confirm			RosterRefreshRequest	T, R
			–	–
GCC-CONFERENCE-ROSTER-REPORT indication			RosterUpdateIndication	T, R
GCC-CONFERENCE-ROSTER-INQUIRE request			–	–
GCC-CONFERENCE-ROSTER-INQUIRE confirm			–	–
Lista de aplicación	GCC-APPLICATION-PERMISSION-TO-ENROLL indication		–	–
	GCC-APPLICATION-ENROLL request		RosterUpdateIndication	T, R
			RosterRefreshRequest	T, R
	GCC-APPLICATION-ENROLL confirm		–	–
GCC-APPLICATION-ROSTER-REPORT indication		RosterUpdateIndication	T, R	

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC (continuación)

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
	GCC-APPLICATION-ROSTER-INQUIRE request		–	–
	GCC-APPLICATION-ROSTER-INQUIRE confirm		–	–
	GCC-APPLICATION-INVOKE request		ApplicationInvokeIndication	T-NA
	GCC-APPLICATION-INVOKE indication		ApplicationInvokeIndication	R-I
	GCC-APPLICATION-INVOKE confirm		–	–
Registro de aplicación	GCC-REGISTRY-REGISTER-CHANNEL request		RegistryRegisterChannelRequest	T-NA
			RegistryRegisterChannelRequest	R-D
	GCC-REGISTRY-REGISTER-CHANNEL confirm		RegistryResponse	T-D
			RegistryResponse	R-NA
	GCC-REGISTRY-ASSIGN-TOKEN request		RegistryAssignTokenRequest	T-NA
			RegistryAssignTokenRequest	R-D
	GCC-REGISTRY-ASSIGN-TOKEN confirm		RegistryResponse	T-D
			RegistryResponse	R-NA
	GCC-REGISTRY-SET-PARAMETER request		RegistrySetParameterRequest	T-NA
			RegistrySetParameterRequest	R-D
	GCC-REGISTRY-SET-PARAMETER confirm		RegistryResponse	T-D
			RegistryResponse	R-NA
GCC-REGISTRY-RETRIEVE-ENTRY request		RegistryRetrieveEntryRequest	T-NA	
		RegistryRetrieveEntryRequest	R-D	
GCC-REGISTRY-RETRIEVE-ENTRY confirm		RegistryResponse	T-D	
		RegistryResponse	R-NA	
GCC-REGISTRY-DELETE-ENTRY request		RegistryDeleteEntryRequest	T-NA	
		RegistryDeleteEntryRequest	R-D	
GCC-REGISTRY-DELETE-ENTRY confirm		RegistryResponse	T-D	
		RegistryResponse	R-NA	

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC (continuación)

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones	
	GCC-REGISTRY-MONITOR request		RegistryMonitorEntryRequest	T-NA	
	GCC-REGISTRY-MONITOR indication		RegistryMonitorEntryRequest	R-D	
			RegistryMonitorEntryIndication	T-NA	
	GCC-REGISTRY-MONITOR confirm		RegistryMonitorEntryIndication	R-I	
			RegistryResponse	T-D	
	RegistryResponse		R-NA		
	GCC-REGISTRY-ALLOCATE-HANDLE request		RegistryAllocateHandleRequest	T-NA	
	GCC-REGISTRY-ALLOCATE-HANDLE confirm		RegistryAllocateHandleRequest	R-D	
			RegistryAllocateHandleResponse	T-D	
	RegistryAllocateHandleResponse		R-NA		
Conductor de conferencia	GCC-CONDUCTOR-ASSIGN request		–	–	
	GCC-CONDUCTOR-ASSIGN indication		ConductorAssignIndication	T-NA	
			ConductorAssignIndication	R-I	
	GCC-CONDUCTOR-ASSIGN confirm		–	–	
	GCC-CONDUCTOR-RELEASE request		ConductorReleaseIndication	T-NA	
			GCC-CONDUCTOR-RELEASE indication	ConductorReleaseIndication	R-I
				ConductorReleaseIndication	T-NA
	GCC-CONDUCTOR-RELEASE confirm		ConductorReleaseIndication	R-I	
			–	–	
	GCC-CONDUCTOR-PLEASE request			–	–
GCC-CONDUCTOR-PLEASE indication		–			
GCC-CONDUCTOR-PLEASE response		–			
GCC-CONDUCTOR-PLEASE confirm		–			

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC (continuación)

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
	GCC-CONDUCTOR-GIVE request GCC-CONDUCTOR-GIVE indication GCC-CONDUCTOR-GIVE response GCC-CONDUCTOR-GIVE confirm GCC-CONDUCTOR-INQUIRE request GCC-CONDUCTOR-INQUIRE confirm		– – ConductorAssignIndication – – –	– – T-NA – – –
	GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-ASK request GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-ASK indication GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-ASK confirm		ConductorPermissionAskIndication ConductorPermissionAskIndication –	T-NA R-I –
	GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-GRANT request GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-GRANT indication GCC-CONDUCTOR-PERMISSION-GRANT confirm		ConductorPermissionGrantIndication ConductorPermissionGrantIndication –	T-NA R-I –
Funciones diversas	GCC-CONFERENCE-TIME-REMAINING request GCC-CONFERENCE-TIME-REMAINING indication GCC-CONFERENCE-TIME-REMAINING confirm		ConferenceTimeRemainingIndication ConferenceTimeRemainingIndication –	T-NA R-I –
	GCC-CONFERENCE-TIME-INQUIRE request GCC-CONFERENCE-TIME-INQUIRE indication GCC-CONFERENCE-TIME-INQUIRE confirm		ConferenceTimeInquireIndication ConferenceTimeInquireIndication –	T-NA R-I –
	GCC-CONFERENCE-EXTEND request GCC-CONFERENCE-EXTEND indication GCC-CONFERENCE-EXTEND confirm		ConferenceTimeExtendIndication ConferenceTimeExtendIndication –	T-NA R-I –

Cuadro C.3/T.120 – Primitivas y PDU GCC (*fin*)

Unidad funcional	Primitivas	TP	PDU asociadas	Acciones
	GCC-CONFERENCE-ASSISTANCE request		ConferenceAssistanceIndication	T-NA
	GCC-CONFERENCE-ASSISTANCE indication		ConferenceAssistanceIndication	R-I
	GCC-CONFERENCE-ASSISTANCE confirm		–	–
	GCC-TEXT-MESSAGE request	O	TextMessageIndication	T
	GCC-TEXT-MESSAGE indication	O	TextMessageIndication	R
	GCC-TEXT-MESSAGE confirm	O	–	–
	–	–	FunctionNotSupported	T, R
M Obligatorio (<i>mandatory</i>) C Condicional (<i>conditionally mandatory</i>) O Opcional (<i>optional</i>)				

C.4.2 Tratamiento de las PDU y las primitivas no admitidas

En esta subcláusula se examina qué debe hacerse con las PDU que no son tratadas simplemente, de manera normal (T/R). Estas PDU corresponden a una de las tres categorías siguientes:

- la PDU es sencillamente ignorada en el momento de la recepción;
- la PDU no es aplicable en este perfil;
- la PDU tiene un comportamiento por defecto asociado con ella.

Las PDU que son ignoradas no necesitan ningún comportamiento por defecto cuando son recibidas. Una PDU de este tipo puede ser recibida en cualquier momento y debe por lo menos ser decodificada por el nodo receptor antes de ser descartada (para asegurar el tipo de PDU).

Si una PDU es clasificada como NA o no aplicable, ello significa que nunca debe ser enviada o recibida (según el tipo de PDU) desde un nodo que admite este perfil. La recepción de una PDU que es NA se indicará probablemente con una bandera de error o aserción, porque las PDU de este tipo sólo se reciben como consecuencia de una petición asociada que NO es soportada por este perfil. Por consiguiente, la recepción de una PDU no aplicable quiere decir que el nodo receptor inició una petición improcedente o que otro nodo de la conferencia está mostrando un comportamiento no normalizado.

Las PDU de la tercera categoría necesitan algún comportamiento por defecto cuando son recibidas o enviadas. Por lo general, es el rechazo de un mensaje o un servicio que no es admitido. En muchos casos, el nodo peticionario recibirá como respuesta que no es un solicitante válido. Esto puede atribuirse a menudo a la ausencia de un determinado privilegio.

En el cuadro C.4 siguiente se da la lista definitiva de todas las PDU de este tipo junto con su comportamiento por defecto asociado. Obsérvese que la recepción de cualquier PDU que inicia algún comportamiento por defecto definido previamente no debería implicar ninguna acción en la interfaz de la capa de servicio.

Cuadro C.4/T.120 – Descripción de las PDU con comportamiento por defecto

PDU que necesitan un comportamiento por defecto	Comportamiento por defecto asociado
Petición Adición-conferencia – Rx	Al recibir una petición Adición, debe generarse la respuesta Adición descrita a continuación.
Respuesta Adición-conferencia – Tx	Al recibir una petición Adición, debe generarse una respuesta Adición que incluya lo siguiente: el rótulo enviado en la petición Adición, un resultado de conexión insatisfactoria y ningún dato de usuario.
Petición Cierre-conferencia – Rx	Al recibir una petición Cierre, debe generarse la respuesta Cierre descrita a continuación.
Respuesta Cierre-conferencia – Tx	Al recibir una petición Cierre, debe generarse una respuesta Cierre que incluya lo siguiente: un resultado de peticionario no válido.
Petición Apertura-conferencia – Rx	Al recibir una petición Apertura, debe generarse la respuesta Apertura descrita a continuación.
Respuesta Apertura-conferencia – Tx	Al recibir una petición Apertura, debe generarse una respuesta Apertura que incluya lo siguiente: un resultado de peticionario no válido.
Petición Expulsión-usuario-conferencia – Rx	Al recibir una petición Expulsión-usuario, debe generarse la respuesta Expulsión-usuario descrita a continuación.
Respuesta Expulsión-usuario-Conferencia – Tx	Al recibir una petición Expulsión-usuario, debe generarse una respuesta Expulsión-usuario que incluya lo siguiente: el ID de nodo para Expulsión-usuario incluido en la petición y un resultado de peticionario no válido.
Petición Traslado-conferencia – Rx	Al recibir una petición Traslado, debe generarse la respuesta Traslado descrita a continuación.
Respuesta Traslado-conferencia – Tx	Al recibir una petición Traslado, debe generarse una respuesta Traslado que incluya lo siguiente: el nombre y el modificador de la conferencia incluidos en la petición, la lista de nodos de traslado incluidos en la petición y un resultado de peticionario no válido.
Petición Inscripción-canal-registro – Rx	Al recibir una petición Canal-registro, debe generarse la respuesta Registro descrita a continuación.
Respuesta Registro – Tx	Al recibir una petición Canal-registro, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en canal de Registro, la clave registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem registro fijado en vacante, el propietario de la entrada de Registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de registro completo.

Cuadro C.4/T.120 – Descripción de las PDU con comportamiento por defecto (continuación)

PDU que necesitan un comportamiento por defecto	Comportamiento por defecto asociado
Petición Asignación-testigo-registro – Rx	Al recibir una petición Asignación-testigo, debe generarse la respuesta Registro descrita a continuación.
Respuesta Registro – Tx	Al recibir una petición Asignación-testigo, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en asignación de testigo, la clave de registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem de registro fijado en vacante, el propietario de entrada de registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de registro completo.
Petición Fijación-parámetro-registro – X	Al recibir una petición Fijación-parámetro, debe generarse una respuesta Registro descrita a continuación.
Respuesta Registro – Tx	Al recibir una petición Asignación-testigo, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en fijación de parámetro, la clave de registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem de registro fijado en vacante, el propietario de entrada de registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de registro completo.
Petición Recuperación-entrada – registro – Rx	Al recibir una petición Recuperación-entrada, debe generarse la respuesta Registro descrita a continuación.
Respuesta Registro – Tx	Al recibir una petición Recuperación-entrada, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en recuperación de entrada, la clave de registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem de registro fijado en vacante, el propietario de entrada de registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de no hallado.
Petición Eliminación-entrada-registro – Rx	Al recibir una petición Eliminación-entrada, debe generarse la respuesta Registro descrita a continuación.
Respuesta Registro – Tx	Al recibir una petición Eliminación-entrada, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en eliminación de entrada, la clave de registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem de registro fijado en vacante, el propietario de entrada de registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de no hallado.

Cuadro C.4/T.120 – Descripción de las PDU con comportamiento por defecto (fin)

PDU que necesitan un comportamiento por defecto	Comportamiento por defecto asociado
Petición Comprobación-entrada-registro – Rx	Al recibir una petición Comprobación-entrada se genera la respuesta registro descrita a continuación.
Respuesta - Registro – Tx	Al recibir una petición Comprobación-entrada, debe generarse una respuesta Registro que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el tipo de primitiva fijado en comprobación de entrada, la clave de registro fijada en la clave incluida en la petición, el ítem de registro fijado en vacante, el propietario de entrada de registro fijado en sin propietario, ningún derecho de modificación y un resultado de no hallado.
Petición Asignación-valor-numérico-registro – Rx	Al recibir una petición Asignación-valor-numérico, debe generarse la respuesta Asignación-valor-numérico descrita a continuación.
Respuesta Asignación-valor-numérico-registro – Tx	Al recibir una petición Asignación-valor-numérico, debe generarse una respuesta Asignación-valor-numérico que incluya lo siguiente: el ID de entidad del nodo peticionante, el número de valor numérico fijado en el número de valores numéricos especificados en la petición, el primer valor numérico fijado en cero, y un resultado de ningún valor numérico disponible.

C.4.3 Tratamiento de las PDU y las primitivas admitidas

Todas las PDU de la Recomendación T.124 admitidas por el perfil *T-Lite* deberán ser tratadas tal como se especifica en la Recomendación T.124. No obstante, hay un cierto número de parámetros que deberán fijarse en un valor "fijo" o estático en las PDU admitidas cuando se implemente la porción T.124 secundaria del perfil *T-Lite*. En el cuadro C.5 se indican dichos parámetros:

Cuadro C.5/T.120 – Valores de parámetros fijos para las PDU transmitidas

Parámetro	Valor
Petición Creación-conferencia: Conferencia cerrada	Se fija siempre en FALSO
Petición Creación-conferencia: Conferencia dirigible	Se fija siempre en FALSO
Petición Creación-conferencia: Privilegios de director	Nunca debe incluir Expulsión-usuario, adición, cierre-apertura o traslado
Petición Creación-conferencia: Privilegios en modo dirigido	Nunca debe incluir Expulsión-usuario, adición, cierre-apertura o traslado
Petición Creación-conferencia: Privilegios en modo no dirigido	Nunca debe incluir Expulsión-usuario, adición, cierre-apertura o traslado
Respuesta Creación-conferencia: Resultado	Se debe fijar siempre en usuario rechazado si la conferencia ya se está desarrollando en el nodo
Petición Indagación-conferencia: Tipo de nodo	Se fija siempre en terminal
Respuesta Indagación-conferencia: Tipo de nodo	Se fija siempre en terminal
Respuesta Incorporación-conferencia: Conferencia cerrada	Se fija siempre en FALSO
Respuesta Incorporación-conferencia: Conferencia dirigible	Se fija siempre en FALSO
Respuesta Incorporación-conferencia: Privilegios de director	Nunca debe incluir Expulsión-usuario, adición, cierre-apertura o traslado
Respuesta Incorporación-conferencia: Privilegios en modo dirigido	No es necesario especificar ya que no se admite dirección
Respuesta Incorporación-conferencia: Privilegios en modo no dirigido	Nunca debe incluir Expulsión-usuario, adición, cierre-apertura o traslado
Respuesta Incorporación-conferencia: Resultado	Si el nodo ya está conectado a otro nodo, éste debe fijarse siempre en usuario rechazado
Registro de nodo: Tipo de nodo	Se fija siempre en terminal
Registro de nodo: Propiedades de nodo: Dispositivo de gestión	Se fija siempre en FALSO
Registro de nodo: Propiedades de nodo: Dispositivo periférico	Se fija siempre en VERDADERO
Registro de aplicación: capaz de dirección de operación	Se fija siempre en FALSO

Existe también la cuestión de cómo un nodo debe tratar la actualización de una lista para una APE que no admite. Tal podría ser el caso si un nodo *T-Lite* participara en una conferencia punto a punto con un nodo de terminal T.120 que puede admitir múltiples sesiones APE simultáneas (por ejemplo, T.130, T.128 y T.126). Si esto ocurriera, correspondería al nodo *T-Lite* procesar la actualización de la lista asociada con las APE que admite e ignorar las restantes. Cabe indicar que, según C.4.5, si el nodo *T-Lite* es el proveedor supremo, las APE no admitidas que se ejecuten en el nodo del terminal nunca verán una actualización de la lista que las incluya y, por consiguiente, no completarán nunca el establecimiento de su sesión.

C.4.4 Negociación de las responsabilidades del proveedor supremo

Como ya se ha dicho, es conveniente que un nodo *T-Lite* evite, siempre que sea posible, las responsabilidades del proveedor supremo. De esta manera se impide que un nodo con funcionalidad mínima limite el alcance y los servicios que admite la conferencia. Lamentablemente, no hay una forma definitiva de garantizarlo. No obstante, siguiendo las reglas para determinar la acción por defecto de los nodos llamados y llamantes, definidos en el cuadro C.6 que sigue, y teniendo en cuenta los parámetros fijos antes indicados, sólo es posible una situación en la que un nodo *T-Lite* podría asumir las responsabilidades del proveedor supremo en una conferencia. Esto ocurre cuando un nodo *T-Lite* está conectado a otro nodo *T-Lite*. Si tal es la situación, la conferencia se verá sensiblemente limitada pero podrá aún seguir su curso. Entre esas limitaciones figuran:

- La ausencia de soporte multipunto.
- La ausencia de soporte de servicios "diversos".
- La ausencia de servicios "de privilegio" tales como el de expulsión de usuario, adición, traslado o cierre/apertura.
- El soporte de una APE únicamente.

Si se siguen las reglas que figuran a continuación y se establecen los parámetros fijos adecuados, el nodo T.124 secundario tiene grandes posibilidades de incorporarse a la conferencia como un nodo hoja o nodo subordinado. Las MCU/terminales y las MCU abandonarán siempre el nodo progenitor en aquellas situaciones en que esté conectado a un nodo *T-Lite*. Cabe señalar, como ya se hizo en la sección "Sinopsis", que un nodo *T-Lite* puede reducir aún más su tamaño si se garantiza que nunca será un nodo proveedor supremo (incluso en una conexión punto a punto).

Cuadro C.6/T.120 – Reglas para determinar la acción por defecto de los nodos llamados y llamantes

Tipo de nodo llamante	Tipo de nodo llamado	Conferencias abiertas en la lista	Bandera de conferencia por defecto	Bandera de esperar invitación	Bandera de ninguna conferencia no listada	Acción por defecto del nodo llamante	Acción por defecto del nodo llamado
Terminal <i>T-Lite</i>	Cualquier terminal	*	*	*	*	Llamante crea a distancia	Esperar al llamante

El cuadro C.6 muestra que cuando un nodo *T-Lite* inicia una llamada, marca siempre "hacia arriba" desde la perspectiva del MCS. De esta manera se garantiza que un terminal que cumpla con todos los requisitos terminará siempre como el proveedor supremo en una llamada punto a punto. Cabe indicar que todos los demás casos, tales como el de un nodo *T-Lite* que llama a una MCU, deben seguir los casos relativos al terminal indicados en el cuadro 7-17/T.124.

C.4.5 Soporte de una sola sesión estática

Los nodos *T-Lite* que deseen soportar solamente una sesión estática quizás consideren necesario "filtrar" la sesión entrante o la información de la lista que no sea de su interés. Podrían incluirse aquí las indicaciones de actualización de la lista para sesiones APE no estáticas o las actualizaciones de la lista para las APE no admitidas por el nodo *T-Lite*.

Una sesión GCC se define estrictamente por su clave de sesión asociada, que incluye una clave de protocolo de aplicación y un ID de sesión. La clave de protocolo de aplicación es un identificador único que define el protocolo de aplicación que creó la sesión. El ID de sesión es simplemente el

canal que se utiliza en esa sesión (que en este caso es un canal estático). Las actualizaciones de la lista asociadas con una determinada sesión pueden filtrarse fácilmente si el nodo *T-Lite* sabe con antelación qué sesión o sesiones estáticas debe soportar. Como se ha dicho anteriormente, esta información incluiría la clave de protocolo de aplicación asociada con la APE y el ID de canal de la sesión estática de que se trate. Toda información sobre la aplicación comprendida en una indicación de actualización de la lista que no incluyera la clave de la sesión específica sería simplemente ignorada.

C.5 Perfil *Lite* de la Recomendación T.121

En esta subcláusula se describen los servicios requeridos de un proveedor T.120 que implementa la plantilla de aplicación genérica (T.GAT o T.121) para un nodo *T-Lite*. Para esta porción del perfil *T-Lite*, sólo se necesita un subconjunto de los servicios GAT. Entre éstos figuran los servicios asociados con el establecimiento de una sesión en modo estático, porque en el perfil MCS *T-Lite* sólo se admiten los canales estáticos y los testigos y no se admite ninguna función relacionada con el registro GCC. Por ello, cuando se construye un nodo *T-Lite* puede hacerse caso omiso del soporte de la sesión de distribución dinámica y la sesión privada dinámica. Así se simplifica en gran medida el esfuerzo necesario para sustentar el perfil *T-Lite* desde la perspectiva de una APE.

SERIES DE RECOMENDACIONES DEL UIT-T

Serie A	Organización del trabajo del UIT-T
Serie B	Medios de expresión: definiciones, símbolos, clasificación
Serie C	Estadísticas generales de telecomunicaciones
Serie D	Principios generales de tarificación
Serie E	Explotación general de la red, servicio telefónico, explotación del servicio y factores humanos
Serie F	Servicios de telecomunicación no telefónicos
Serie G	Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales
Serie H	Sistemas audiovisuales y multimedios
Serie I	Red digital de servicios integrados
Serie J	Transmisiones de señales radiofónicas, de televisión y de otras señales multimedios
Serie K	Protección contra las interferencias
Serie L	Construcción, instalación y protección de los cables y otros elementos de planta exterior
Serie M	RGT y mantenimiento de redes: sistemas de transmisión, circuitos telefónicos, telegrafía, facsímil y circuitos arrendados internacionales
Serie N	Mantenimiento: circuitos internacionales para transmisiones radiofónicas y de televisión
Serie O	Especificaciones de los aparatos de medida
Serie P	Calidad de transmisión telefónica, instalaciones telefónicas y redes locales
Serie Q	Conmutación y señalización
Serie R	Transmisión telegráfica
Serie S	Equipos terminales para servicios de telegrafía
Serie T	Terminales para servicios de telemática
Serie U	Conmutación telegráfica
Serie V	Comunicación de datos por la red telefónica
Serie X	Redes de datos y comunicación entre sistemas abiertos
Serie Y	Infraestructura mundial de la información
Serie Z	Lenguajes de programación